

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20185 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 353/2011, de la deudora Casa Tempo, S.L., por medio de auto de fecha de 30 de mayo de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Queda suspendida la Junta de Acreedores señalada para el día 18 de septiembre de 2012 de las 13:30 horas de su mañana.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041504-1